

Información Sobre la Acción Diferida para la Juventud Inmigrante de Virginia

Ciertos jóvenes quienes entraron a los Estados Unidos antes de los 16 años de edad pueden solicitar una "acción diferida" y un permiso de trabajo temporal por dos años. La acción diferida es un mecanismo legal para no ser deportado que permite permanecer temporalmente en los Estados Unidos a las personas quienes no son ciudadanos de los Estados Unidos. Acción diferida no es un camino a la ciudadanía o a una tarjeta de residente permanente, ni es el DREAM Act.

El periodo para solicitar la acción diferida comenzó el 15 de agosto de 2012. No hay fecha oficial de terminación.

Los casos de acción diferida se analizarán uno por uno y no todos los jóvenes inmigrantes podrán calificar para recibirla. Si considera que es elegible para recibir la acción diferida, contacte a una de las organizaciones sin fines de lucro que prestan servicios legales de inmigración, listadas al final de esta página, o un abogado privado para solicitarla.

¿Quién podría calificar para la acción diferida?

Cualquier persona indocumentada quien pueda comprobar que:

1. Llegó a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años y por lo menos tiene 15 años al momento de solicitarla (en la mayoría de los casos);
2. Ser menor de 31 años de edad el día 15 de junio de 2012;
3. Ha residido continuamente en los Estados Unidos por lo menos cinco años antes del 15 de junio de 2012 y estaba presente, físicamente, sin estatus legal en los Estados Unidos el día 15 de junio de 2012;
4. No ha sido condenado por un crimen, por un delito menor significativo, por múltiples delitos menores, ni representa de forma alguna una amenaza a la seguridad nacional o a la comunidad; **y**
6. Actualmente esta matriculado en la escuela, o ya se graduó de "High School", o tiene un certificado G.E.D., o fue dado de baja en forma honorable por las Fuerzas Armadas o la Guardia Costera de los Estados Unidos.

¿Qué debo hacer si no estoy seguro de calificar para la acción diferida por mi historial de delitos?

DHS considera a muchos delitos menores como "delitos significativos", incluyendo aquéllos por los que el individuo no estuvo en la cárcel. Si alguna vez ha sido arrestado o acusado por la policía hable con un abogado de inmigración antes de solicitar la acción diferida. Si su petición es denegada por su historial de delitos, puede ser deportado. Si tiene un historial de delitos, obtenga copias certificadas de todos los cargos que le impusieron en la corte, incluyendo el record juvenil.

¿Qué debo hacer si no estoy seguro de calificar para la acción diferida en base a los requisitos educativos?

Si no ha estudiado en los Estados Unidos y no tiene el certificado G.E.D., puede empezar a estudiar para obtener el certificado G.E.D. desde ahora (este programa esta disponible en otros idiomas). Otros tipos de programas educativos y de capacitación podrían servir; consulte con una organización comunitaria o con un abogado.

¿Dónde puedo encontrar la solicitud para la acción diferida?

Las solicitudes las puede obtener gratis en www.uscis.gov/childhoodarrivals. Descargue las formas I-821D, I-765 y I-765WS.

¿Qué documentos necesitare incluir con mi solicitud de acción diferida?

La persona que solicita la acción diferida debe comprobar que califica para recibirla. Anexe a su solicitud fotocopias de los siguientes tipos de documentos.

1. **Documentos que comprueben que usted entró a este país antes de cumplir 16 años, que ha vivido continuamente por los últimos cinco años y que estaba físicamente presente sin estatus legal en los Estados Unidos el 15 de junio de 2012.** Algunos ejemplos de estos documentos son: documentos escolares, historia médica, declaraciones de impuestos propios o de sus padres, fotografías que tienen marcada la fecha, documentos de empleo, documentos militares, documentos religiosos, contratos de arrendamiento, colillas de salarios recibidos, recibos de servicios públicos, recibos de teléfono y de celular y estados de cuentas bancarias. Idealmente presente un documento que compruebe lo anterior de forma trimestral.
2. **Un acta de nacimiento, pasaporte, cedula o matricula consular con el cual se comprueba su edad.** Cualquier documento que no este en inglés necesitará una traducción oficial al inglés. Necesitará una identificación oficial con fotografía para hacer estos trámites; si todavía no la tiene, póngase en contacto con el consulado de su país inmediatamente para iniciar el proceso de sacar un pasaporte, en algunos casos esto puede demorarse varios meses.
3. **Documentos escolares** tales como las hojas de calificaciones certificadas, su diploma de "High School", records de inscripción, su certificado G.E.D., las boletas de calificaciones, o todos los documentos militares de su baja en forma honorable de las Fuerzas Armadas o de la Guardia Costera de los Estados Unidos.
4. Dos fotografías tamaño pasaporte y un "money order" por \$465 pagadero a "U.S. Department of Homeland Security."

Donde buscar ayuda:

Sea muy cuidadoso al escoger un abogado, también al seleccionar una organización sin fines de lucro para que lo ayude con estos trámites. **Particularmente si tiene un historial de delitos criminales o migratorios, o si ha salido del país y se regresó, consulte con un abogado con experiencia.** Por favor, recuerde que una solicitud mal hecha, con información incorrecta le puede causar muchos problemas y puede resultar en una deportación.

Organizaciones sin fines de lucro que prestan servicios legales de inmigración

Just Neighbors - (703) 979-1240, www.justneighbors.org

Hogar Immigrant Services – (703) 534-9805, www.hogarimmigrantservices.org

Ayuda – (202) 387-4848, www.ayuda.com

Northern Virginia Family Service - (571) 748-2806, www.nvfs.org

Grupos que apoyan el DREAM Act

Dreamactivist Virginia – www.dreamactivist.org

National Immigrant Youth Alliance – www.theniya.org

United We Dream – www.unitedwedream.org,

We Own the Dream – 1-855-DREAM-31, www.weownthedream.org

Legal Aid Justice Center – (703) 778-3450, www.justice4all.org

Recursos gubernamentales

USCIS – www.uscis.gov/childhoodarrivals, 1-800-375-5283

Este documento fue redactado por Just Neighbors, Legal Aid Justice Center y VACOLAO.